



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Hospital Nacional
 "Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S.



CUENTA: HOSPITAL NACIONAL
 "DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ"
 ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: RYA, SERVICIOS PROFESIONALES, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215- 110-2014
NIT: 0614-110903-101-6	SOLICITUD N°	28-2014
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	24-mar-14
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO DE SISTEMA	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: FRANCISCO NUÑEZ ALVAREZ	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Bateria sellada y libre de mantenimiento de 12V/7AH, marca: CSB, modelo: GP1272, capacidad: 12V 7AH, ciclo de uso más de 260 ciclos cantidad de celdas 6, vida util entre 3y5 años garantía un año	c/u	25	\$ 39.00	\$ 975.00
2	Bateria sellada y libre de mantenimiento de 12V/5AH, marca: CSB, modelo: HR1221, capacidad: 12V 5AH, ciclo de uso más de 260 ciclos cantidad de celdas 6, vida util entre 3y5 años Voltaje : 2VDC/12VDC . garantía un año	c/u	25	\$ 37.00	\$ 925.00
	Insumos que seran utilizados en este Hospital				\$ -
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES					\$ 1,900.00
Específico	541.18				Linea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	1,900.00				Fondos: General

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

GESTIONÓ (UACI) 	AUTORIZÓ (DIRECTOR) 	REGISTRÓ (UFI) 	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello Diana Ceina
---------------------	-----------------------------	------------------------	--



Hospital Nacional
“Dr. Juan José Fernández”
Zacamil, Mejicanos, S.S.



CUENTA: HOSPITAL NACIONAL
“DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ”
ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: RYA, SERVICIOS PROFESIONALES, S.A DE C.V	ORDEN DE COMPRA N°	3215-110-2014
	SOLICITUD N°	28-2014
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATA	FECHA	24-mar-14
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL		
UNIDAD SOLICITANTE: DEPTO DE SISTEMA	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN: FRANCISCO NUÑEZ ALVAREZ	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Bateria sellada y libre de mantenimiento de 12V/7AH, marca: CSB, modelo: GP1272, capacidad: 12V 7AH, ciclo de uso más de 260 ciclos cantidad de celdas 6, vida util entre 3y5 años garantía un año	c/u	25	\$ 39.00	\$ 975.00
2	Bateria sellada y libre de mantenimiento de 12V/5AH, marca: CSB, modelo: HR1221, capacidad: 12V 5AH, ciclo de uso más de 260 ciclos cantidad de celdas 6, vida util entre 3y5 años Voltaje : 2VDC/12VDC , garantía un año	c/u	25	\$ 37.00	\$ 925.00
	Insumos que seran utilizados en este Hospital				\$ -
MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES					\$ 1,900.00
Específico	541.18				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	1,900.00				Fondos: General

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello